



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16688

24/06/2020

41561

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP)

RESPUESTA:

La propuesta del sello denominado «Día Internacional del Orgullo LGTBI–2020. Pasaje Begoña (Torremolinos). Cuna de los derechos LGTBI», fue solicitada por el presidente de la Asociación Pasaje Begoña y recibida en la Comisión Filatélica del Estado el 26 julio de 2018 para su tratamiento dentro de las reuniones que se tienen anualmente para la elaboración del programa de sellos, siendo aprobada su emisión en dicha Comisión el 30 de octubre de 2019, dentro del programa de emisiones filatélicas para 2020.

La Resolución de 26 de mayo de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, mediante la que se resuelve la emisión del citado sello el día 15 de junio de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 8 de junio de 2020.

En cuanto a la campaña de difusión del sello, fue llevada a cabo por la empresa ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPAÑA, S.A.U, dentro de los trabajos incluidos en el objeto del expediente de contratación (SP180002 LOTE 2) en vigor entre esta empresa y CORREOS. Toda la información correspondiente a dicho expediente de contratación está disponible en la Plataforma de Contratación del Estado:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=PxNmX020jmfnsOTX3z%2F7wA%3D%3D

Las acciones de comunicación y marketing desarrolladas por CORREOS con motivo del lanzamiento del sello «Día Internacional del Orgullo LGTBI–2020. Pasaje Begoña (Torremolinos). Cuna de los derechos LGTBI», que incluyen la rotulación de buzones y furgonetas, se iniciaron con la puesta en circulación del sello (15 de junio



2020) y finalizaron el pasado 5 de julio. Su coste total ha ascendido a 46.896 €. El importe total obtenido por la venta del sello ha ascendido a 132.625 €.

Madrid, 19 de agosto de 2020